



GUÍA de LOS

Mercadillos

DE LA COMUNIDAD DE MADRID



La Suma de Todos

Comunidad de Madrid

www.madrid.org

GUÍA de LOS

Mercadillos

.....

DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Índice

EL COMERCIO AMBULANTE EN LOS MERCADILLOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID

LA Comunidad de Madrid cuenta con un total de 186 mercadillos en 135 municipios de la Región (75%), destacando el caso del municipio de Madrid, que concentra a 26 de éstos en un total de 15 Distritos de la capital, incluido el emblemático y tradicional mercado de “El Rastro”. El resto de los 160 mercadillos se localizan en otros 134 municipios de la Región.

El comercio ambulante es una actividad muy extendida y consolidada en nuestra Comunidad, que podemos encontrar a diario y fin de semana en cualquier punto de nuestra Región y prácticamente todos los días de la semana en nuestras ciudades y pueblos.

En el caso de los Distritos de la capital, de los 15 que disponen de esta oferta comercial, 7 celebran más de un mercadillo a la semana. En el resto de la Comunidad de Madrid, 22 municipios cuentan con más de un mercadillo a la semana, destacando los casos de importantes localidades como Alcalá de Henares, Leganés o Fuenlabrada, donde llegan a celebrarse hasta tres mercadillos a la semana.

La importancia de este sector del Comercio Ambulante en la Región viene avalada, además de por su presencia territorial, por el empleo que genera.

Según los datos del Registro General de Comerciantes Ambulantes de la Comunidad de Madrid, hay un total de 2.774 profesionales autónomos y de 252 empresas ejercen esta actividad y que, a su vez, ocupa a un total de 2.146 trabajadores.

En este canal comercial tiene representación mayoritaria el comercio de alimentación, básicamente frutas y verduras, así como el comercio textil, con una variada e importante oferta en calzado, equipamiento de la persona y del hogar, artesanía, plantas, ferretería, juguetes, droguería, perfumería, recambios y repuestos.

La Comunidad de Madrid ha prestado siempre especial atención al comercio ambulante, adoptando medidas normativas para facilitar el ejercicio de esta actividad y poniendo en marcha instrumentos específicos de apoyo al sector.

Desde el punto de vista normativo, la Ley 1/1997, de 8 de enero, Reguladora de la Venta Ambulante en la Comunidad de Madrid, así como el Decreto 17/1998, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la misma, dotan de un marco jurídico al comercio ambulante madrileño aportando claridad y seguridad jurídica a esta actividad comercial.



EL COMERCIO AMBULANTE EN MERCADILLOS

Distritos de Madrid capital

DISTRITO	DIRECCIÓN	DÍA DE CELEBRACIÓN	ACTIVIDAD	Nº DE PUESTOS
BARAJAS	C/ Ayerbe	SÁBADOS	A-T-H-O	94
CARABANCHEL	C/ Vía Lusitana	JUEVES	A-T-O	150
	C/ Gorrión	LUNES	A-T	15
CENTRO	Camino de las Cruces	LUNES	A-T-O	52
	Pza. Campillo del Mundo Nuevo	MARTES Y SÁBADOS	T-O	85
CIUDAD LINEAL	C/ Ribera de Curtidores - El Rastro	DOMINGOS Y FESTIVOS	T-H-O-AR	1362
	C/ Santa Genoveva	JUEVES Y SÁBADOS	A-T-O	67
FUENCARRAL-EL PARDO	C/ Gandhi	VIERNES	A-T-O	53
	C/ Sta. Ana, C/ San Cugat	MIÉRCOLES	A-T-O	67
HORTALEZA	C/ San Leandro - El Pardo	VIERNES	A-T-O	34
	C/ Alcorisa	MARTES	A-T-O	100
LATINA	Ctra. Estación de Hortaleza	DOMINGOS	A-T-O	104
MONCLOA-ARAVACA	Avda. General Fanjul	SÁBADOS	A-T-O	77
	C/ San Restituto	JUEVES	A-O	17
PUENTE DE VALLECAS	C/ Ronda del Sur	DOMINGOS	A-T-O	274
	C/ Aragoneses	LUNES	A-T-O	68
SAN BLAS	C/ Fontarrón, C/ Pérez de Ayala	JUEVES	A-T-O	80
TETUÁN	C/ Arcos de Jalón	MARTES	A-T-O	80
USERA	Avda. de Asturias	DOMINGOS Y FESTIVOS	A-T-O	256
VICALVARO	Avda. Orcasur	SÁBADOS	A-T-O	67
VILLA DE VALLECAS	C/ San Cipriano, C/ Villablanca	JUEVES	A-T-O	103
	C/ Sierra Gorda	MARTES	A-T-O	116

Tipos de Actividad: A: Alimentación, T: Textil y Calzado, O: Otros, AR: Artesanía, H: Hogar

Distritos de Madrid capital

DISTRITO	DIRECCIÓN	DÍA DE CELEBRACIÓN	ACTIVIDAD	Nº DE PUESTOS
VILLAVERDE	C/ Burjasot - S. Cristobal de los Ángeles	JUEVES	A-T-O	38
	Pº de los Ferrovianos - Villaverde Alto	SÁBADOS	A-T-O	53
	Pº de los Gigantes y Cabezudos - Ciudad de los Ángeles	JUEVES	A-T-O	106
	Colonia Marconi, C/ San Eustaquio, entre C/ Laguna Dalga y C/ Laguna del Marquesado	DOMINGOS	A-T-O	4

Tipos de Actividad: A: Alimentación, T: Textil y Calzado, O: Otros, AR: Artesanía, H: Hogar



EL COMERCIO AMBULANTE EN MERCADILLOS

Municipios de la Comunidad de Madrid

MUNICIPIO	DIRECCIÓN	DÍA DE CELEBRACIÓN	ACTIVIDAD	Nº DE PUESTOS
AJALVIR	Parque San Valentín	MARTES	A-T	12
ALCALÁ DE HENARES	Pº Aguadores	LUNES	A-T-H-O-AR	284
	C/ Mejorada del Campo	MARTES	A-T-H-O-AR	43
ALCOBENDAS	Avda. del Ejercito	MIÉRCOLES	A-T-H-O-AR	79
	C/ Manuel de Falla	LUNES	A-T-H-O	76
ALCORCÓN	C/ Carballino	MARTES	A-T-H-O	76
	Avda. del Oeste - Recinto Ferial	MARTES	A-T-H-O	86
ALDEA DEL FRESNO	Cañada Segoviana	MIÉRCOLES	A-T	7
ALGETE	C/ Valdeamor	MARTES	A-T-O-AR	47
ALPEDRETE	Parque de las Columnas - Aparcamiento	JUEVES	A-T	2
AMBITE	Pza. del Pueblo	LUNES	A-T-O	5
ANCHUELO	Pza. Mayor	MARTES	A-T	4
ARANJUEZ	C/ Valeras	SÁBADOS	A-T-H-O	153
ARGANDA DEL REY	C/ Formentera	LUNES	A-T-H-O	3
	Recinto Ferial Puerta del Campo	VIERNES	A-T-H-O	99

Tipos de Actividad: A: Alimentación, T: Textil y Calzado, O: Otros, AR: Artesanía, H: Hogar

Municipios de la Comunidad de Madrid

MUNICIPIO	DIRECCIÓN	DÍA DE CELEBRACIÓN	ACTIVIDAD	Nº DE PUESTOS
BECERRIL DE LA SIERRA	C/ Peña Marcos - Aparcamiento	MIÉRCOLES (verano)	A-T-O	16
BELMONTE DE TAJO	Pza. de la Constitución	MARTES Y SÁBADOS	A-T-O	5
BREA DE TAJO	Pza. del Ayuntamiento	MARTES Y SÁBADOS	O	1
BRUNETE	Pº de Boadilla	SÁBADOS	A-T-H-O	50
BUITRAGO DEL LOZOYA	Pº del Río Lozoya	SÁBADOS	A-T-O	26
BUSTARVIEJO	Pza. de la Constitución	DOMINGOS	A-T-AR	10
CADALSO DE LOS VIDRIOS	C/ Naranja (invierno), C/ San Martín (verano)	JUEVES	A-T	7
CAMARMA DE ESTERUELAS	C/ Juan de Ferreras	JUEVES	A-T	12
CANENCIA	Pza. de la Constitución	MARTES Y VIERNES	A	5
CARABAÑA	Pza. de España	MIÉRCOLES	A-T-H	8
CASARRUBUELOS	Avda. del Greco	LUNES	A-O	8
CENICIENTOS	Pza. de la Constitución	VIERNES	A-T	12
CERCEDILLA	Avda. Sierra de Guadarrama	MARTES	A-T-H-O	26
CHAPINERÍA	Pza. de la Constitución, Pza. Eloy Gonzalo	LUNES Y JUEVES	A-T-O	12

Tipos de Actividad: A: Alimentación, T: Textil y Calzado, O: Otros, AR: Artesanía, H: Hogar



Municipios de la Comunidad de Madrid

MUNICIPIO	DIRECCIÓN	DÍA DE CELEBRACIÓN	ACTIVIDAD	Nº DE PUESTOS
CHINCHÓN	Pza. Mayor	SÁBADOS	A-T-O	9
CIEMPOZUELOS	Avda. del Consuelo	JUEVES	A-T-H-O	44
COBEÑA	Pza. de la Villa	JUEVES	A-T	10
COLLADO MEDIANO	C/ Manuel Semprún	LUNES Y MIÉRCOLES	A-T	4
COLLADO VILLALBA	Pza. de los Belgas	MARTES Y VIERNES	A-T-H-O-AR	163
COLMENAR DE OREJA	Estación Autobús	JUEVES	A-T-H-O	24
COLMENAR DEL ARROYO	Avda. de la Constitución	SÁBADOS	A-T	4
COLMENAR VIEJO	Cañada Lancha de Majalcielo	SÁBADOS	A-T-H-O	77
	Explanada de la Pza. Toros	2º DOMINGO DE MES	AR	50
COLMENAREJO	C/ Teresa, esq. Cañada Real	MIÉRCOLES	A-T	4
CORPA	Pza. de la Alegría	JUEVES	T-H	2
COSLADA	Pza. de Madrid	JUEVES	A	4
	C/Virgen de la Cabeza	VIERNES	A-T-H-O	112
CUBAS DE LA SAGRA	Pza. de la Constitución	VIERNES	A-T-H-O	14
DAGANZO DE ARRIBA	Avda. Conde de Coruña. Aparcamiento	MARTES	A-T-H-O-AR	19

Tipos de Actividad: A: Alimentación, T: Textil y Calzado, O: Otros, AR: Artesanía, H: Hogar



Municipios de la Comunidad de Madrid

MUNICIPIO	DIRECCIÓN	DÍA DE CELEBRACIÓN	ACTIVIDAD	Nº DE PUESTOS
EL ÁLAMO	C/ Río Tormes	DOMINGO Y LUNES	A-T-H-AR	30
EL BERRUECO	C/ Huertos	DOMINGOS	A-T	5
EL BOALO	M-617 - Recinto Ferial	MIÉRCOLES	A-T	6
	C/ del Parque (Cerdeja)	JUEVES	A-T	5
EL ESCORIAL	C/ Chorreta (Mataelpino)	VIERNES	A-T	2
	C/ Alfonso XII	MIÉRCOLES	A-T-O	28
EL MOLAR	Urb. Los Arroyos	DOMINGOS	A-T-O	28
	C/ San Isidro	MARTES	A-T-H-O	12
EL VELLÓN	C/ San Isidro	VIERNES	A-T	18
EL VELLÓN	C/ de la Picota	JUEVES	A-T	10
ESTREMERÁ	Pza. del Juego de Bolos	MIÉRCOLES	A-T-O	6
FRESNEDILLAS DE LA OLIVA	Pza. de la Constitución	MIÉRCOLES Y SÁBADOS	A-T-O	5
FRESNO DE TOROTE	Travesía Fernán González	SÁBADOS	A-T	2
FUENLABRADA	C/ Extremadura	MIÉRCOLES	A-T-H-O	118
	C/ Cantabria	MIÉRCOLES	A-T-H-O	117
	Avda. Pablo Iglesias (Loranca)	DOMINGOS	A-T-H-O	124

Tipos de Actividad: A: Alimentación, T: Textil y Calzado, O: Otros, AR: Artesanía, H: Hogar



Municipios de la Comunidad de Madrid

MUNICIPIO	DIRECCIÓN	DÍA DE CELEBRACIÓN	ACTIVIDAD	Nº DE PUESTOS
FUENTE EL SAZ DE JARAMA	Avda. Julián Sánchez	SÁBADOS	A-T-O-AR	29
FUENTIDUEÑA DE TAJO	C/ Silvino Real	MARTES Y VIERNES	A-T-H-O	18
GALAPAGAR	C/ Guadarrama	MARTES Y SÁBADOS	A-T-H-O-AR	20
GETAFE	Apeadero Estación de Las Margaritas	SÁBADOS	A-T-H-O	82
GUADALIX DE LA SIERRA	Camino de Chozas	SÁBADOS	A-T-H-O	32
GUADARRAMA	C/ Sierra - Aparcamiento	VIERNES	A-T-H-O-AR	44
HOYO DE MANZANARES	Avda. Parque de la Cabilda	MARTES Y VIERNES	A-T	22
HUMANES DE MADRID	C/ Isla Cabrera, C/ Isla Tabarca	JUEVES	A-T-O	60
LA CABRERA	Pza. Hermanos Rodríguez Granados	VIERNES	A-T	20
LAS ROZAS DE MADRID	Avda. Ntra. Sra. De Retamar - Recinto Ferial	SÁBADOS	A-T-O	13
	C/ José Prat (Las Matas)	SÁBADOS	A-T-O	8
LEGANÉS	C/ Río Pisuerga	VIERNES	A-T-H-O	23
	Recinto Ferial	VIERNES	A-T-H-O-AR	153
LOECHES	Recinto Ferial (Barrio de la Fortuna)	LUNES	A-T-H-O	12
	C/ Clara Campoamor	MARTES	A-T-O	11

Tipos de Actividad: A: Alimentación, T: Textil y Calzado, O: Otros, AR: Artesanía, H: Hogar



Municipios de la Comunidad de Madrid

MUNICIPIO	DIRECCIÓN	DÍA DE CELEBRACIÓN	ACTIVIDAD	Nº DE PUESTOS
LOS MOLINOS	Pza. del Mercadillo	VIERNES	A	1
LOS SANTOS DE LA HUMOSA	C/ Maestro Albéniz (Frontón)	LUNES	A-T-O	5
LOZOYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS	Camino Velázquez	MARTES Y VIERNES	A	3
MAJADAHONDA	Pza. de las Erillas, C/ Sta. Catalina	MARTES Y SÁBADOS	A-T-H-O-AR	149
MANZANARES EL REAL	Cañada de los Toros	MARTES Y VIERNES	A-T-H	23
MECO	C/ Pinar	SÁBADOS	A-T-H-O	34
MEJORADA DEL CAMPO	C/ Miguel Hernández - Recinto Ferial	JUEVES	A-T-H-O	81
MIRAFLORES DE LA SIERRA	C/ Estación	MARTES Y SÁBADOS	A-T	12
MONTEJO DE LA SIERRA	Pza. de la Fuente	MIÉRCOLES	A	2
MORALEJA DE ENMEDIO	Pza. de la Fuente	MIÉRCOLES	A-T	5
MORALZARZAL	C/Vía del Berrocal	JUEVES	A-T-H-O	40
MORATA DE TAJUÑA	Avda. de Juan Carlos I	VIERNES	A-T-O	22
MÓSTOLES	Avda. de Portugal - Recinto Ferial	MARTES Y SÁBADOS	A-T-H-O-AR	151
NAVACERRADA	Paseo de los Españoles	JUEVES	A-T-H	10-40
NAVALAFUENTE	C/ Eras de Arriba, s/n	DOMINGOS	A-T-O-AR	40

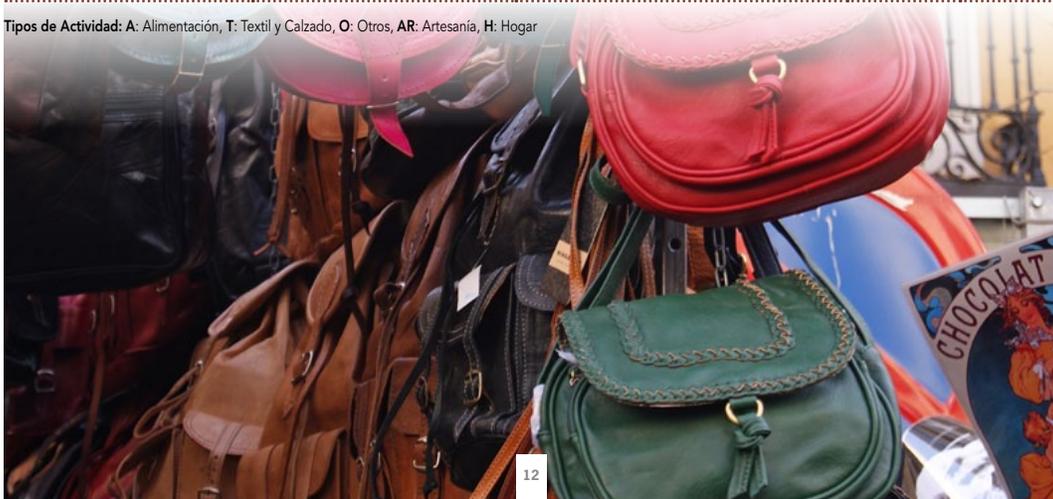
Tipos de Actividad: A: Alimentación, T: Textil y Calzado, O: Otros, AR: Artesanía, H: Hogar



Municipios de la Comunidad de Madrid

MUNICIPIO	DIRECCIÓN	DÍA DE CELEBRACIÓN	ACTIVIDAD	Nº DE PUESTOS
NAVALAGAMELLA	Paraje El Romeral	DOMINGOS	A-T-O	20
NAVALCARNERO	Recinto Ferial Los Charcones	MARTES	A-T-H-O	61
NAVAS DEL REY	Calleja de las Viñas	MIÉRCOLES	A-T-AR	12
NUEVO BAZTÁN	C/ Fábrica	SÁBADOS	A	2
PARACUELLOS DE JARAMA	C/ Valencia	JUEVES	A-T	3
PARLA	C/ Pablo Picasso - Recinto Ferial	MIÉRCOLES Y DOMINGOS AUTORIZADOS	A-T-H-O	174
PEDREZUELA	Pza. de la Constitución	MIÉRCOLES	A-T-O	13
PELAYOS DE LA PRESA	Avda. Marcial Llorente	DOMINGOS	T	5
	Avda. Marcial Llorente	MARTES Y VIERNES	A	4
PERALES DE TAJUÑA	Pza. Matadero	MIÉRCOLES	A	2
PINTO	Recinto Ferial Juan Carlos I	JUEVES	A-T-H-O	105
POZUELO DE ALARCÓN	C/ San Juan de la Cruz	SÁBADOS	A-T-H-O-AR	111
QUIJORNA	Parque Virgen del Pilar	LUNES Y JUEVES	A-T	5
RASCAFRÍA	Pza. de la Villa	MIÉRCOLES	A-T-H-O	10
	Pza. de la Villa	VIERNES	A-T-O	10

Tipos de Actividad: A: Alimentación, T: Textil y Calzado, O: Otros, AR: Artesanía, H: Hogar



Municipios de la Comunidad de Madrid

MUNICIPIO	DIRECCIÓN	DÍA DE CELEBRACIÓN	ACTIVIDAD	Nº DE PUESTOS
RIVAS-VACIAMADRID	C/ Electrodo - Recinto Ferial	SÁBADOS	A-T-H-O-AR	59
	Pza. de Europa	DOMINGOS	A-T	10
ROBLEDO DE CHAVELA	Pza. España	MIÉRCOLES Y SÁBADOS	A-T-O	18
ROZAS DE PUERTO REAL	C/ Antonio Machado	MARTES Y VIERNES	A-T	3
SAN AGUSTÍN DEL GUADALÍX	C/ Julián Berrendero	JUEVES	A-T-H-O	24
	C/ Félix Rodríguez de la Fuente	DOMINGOS	A-T-H-O	66
SAN FERNANDO DE HENARES	Recinto Ferial	VIERNES	A-T-H-O-AR	148
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	C/ Infantes y Parque Felipe II	JUEVES	A-T-O	21
SAN MARTÍN DE LA VEGA	Pza. del Mercadillo	MIÉRCOLES	A-T-H-O	48
SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS	Avda. Félix Rodríguez/San Martín	LUNES	A-T-H-O	50
	C/ San Martín	VIERNES	A	8
SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	Recinto Ferial	MIÉRCOLES	A-T-H-O-AR	140
SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA	Pza. de Santiago	MIÉRCOLES Y DOMINGOS	A-T	20
SANTORCAZ	Pza. de Juan Carlos I	SÁBADOS	A-T	5
SERRANILLOS DEL VALLE	Pza. El Puente c/ Arroyo el Huerto	DOMINGOS	A-T-O	7

Tipos de Actividad: A: Alimentación, T: Textil y Calzado, O: Otros, AR: Artesanía, H: Hogar



Municipios de la Comunidad de Madrid

MUNICIPIO	DIRECCIÓN	DÍA DE CELEBRACIÓN	ACTIVIDAD	Nº DE PUESTOS
SEVILLA LA NUEVA	C/ General Asensio	DOMINGOS	A-T-O-H-AR	40
SOTO DEL REAL	Avda. de España	LUNES	A-T-AR	15
TALAMANCA DE JARAMA	Pza. de la Constitución	JUEVES	A-T-H-AR	18
TIELMES	Pza. de la Iglesia	JUEVES	A-T-H-O	13
	C/ del Río - Recinto Ferial	MIÉRCOLES	A-T-H-O	309
TORREJÓN DE ARDOZ	Pº de la Democracia	DOMINGOS	A-T-H-O	54
	Pº de la Democracia	DOMINGOS	AR	28
TORREJÓN DE LA CALZADA	C/ Real	MIÉRCOLES	A-T-H-O-AR	17
TORREJÓN DE VELASCO	Pza. Cilla	VIERNES	A-T	9
TORRELAGUNA	C/ Cava, Pza. Montalban, C/ Malacuera	VIERNES, SÁBADO, DOMINGO, LUNES Y MARTES	A-T-O	35
TORRES DE LA ALAMEDA	Pº de los Pozos	SÁBADOS	A-T-H	17
TRES CANTOS	Avda. de la Vega	JUEVES	A-T-H-O-AR	62
VALDARACETE	Pza. del Mercado	MARTES Y SÁBADOS	A-T	12
VALDEAVERO	Pza. Constitución	MIÉRCOLES Y DOMINGOS	A-T	3
VALDELAGUNA	C/ Huertos	LUNES	A-T-H	4

Tipos de Actividad: A: Alimentación, T: Textil y Calzado, O: Otros, AR: Artesanía, H: Hogar



Municipios de la Comunidad de Madrid

MUNICIPIO	DIRECCIÓN	DÍA DE CELEBRACIÓN	ACTIVIDAD	Nº DE PUESTOS
VALDEMANCO	Pza. de las Eras	MIÉRCOLES Y SÁBADOS	A-T	3
VALDEMAQUEDA	Travesía Dos de Mayo	MIÉRCOLES Y SÁBADOS	A	2
VALDEMORILLO	Camino Robledo de Chavela	SÁBADOS	A-T-O	19
VALDEMORO	C/ Orfeo y calles peatonales del Parque	VIERNES	A-T-H-O	79
VALDEOLMOS-ALALPARDO	Pza. Comunidad de Madrid (Alalpardo)	LUNES	A-T	6
	Pza. de La Fuente (Valdeolmos)	MARTES	A-T	6
VALDETORRES DE JARAMA	Pº Cristo de los Ultrajes	SÁBADOS	A-T-AR	6
VALDILECHA	C/ Fray Luis	JUEVES	A-T-H-O	31
VELILLA DE SAN ANTONIO	Recinto Ferial, C/Federico García Lorca	MARTES	A-T-H-O	24
VILLA DEL PRADO	C/ González Enma Tablada	MARTES	A-T-H	11
VILLACONEJOS	C/ Bajada al Pozo, C/ Soledad	VIERNES	A-T-O-AR	21
VILLALBILLA	Avda. Reyes Magos	MIÉRCOLES	A-T-H	4
	Pza. Isabela	VIERNES	A	4
VILLAMANRIQUE DE TAJO	Pza. del Mercado	SÁBADOS	A-T	8
VILLAMANTA	Pza. del Rey Juan Carlos I	MIÉRCOLES	A-T	6

Tipos de Actividad: A: Alimentación, T: Textil y Calzado, O: Otros, AR: Artesanía, H: Hogar



Municipios de la Comunidad de Madrid

MUNICIPIO	DIRECCIÓN	DÍA DE CELEBRACIÓN	ACTIVIDAD	Nº DE PUESTOS
VILLAMANTILLA	Pza. de España	MARTES Y VIERNES	A-T-O	9
VILLANUEVA DE LA CAÑADA	C/ Gaudí, C/ Santiago Apostol	SÁBADOS	A-T-H	16
VILLANUEVA DE PERALES	Pza. de la Constitución	MARTES Y VIERNES	A-T	4
VILLANUEVA DEL PARDILLO	Avda. Guadarrama - Aparcamiento	JUEVES	A-T-O	16
VILLAR DEL OLMO	Pza. del Pueblo	JUEVES	A-T-H	7
VILLAREJO DE SALVANÉS	C/ San José y Avda. Gregorio Sánchez	JUEVES	A-T-O	42
VILLAVICIOSA DE ODÓN	C/ Torrelaguna	LUNES	A-T-H	17
ZARZALEJO	C/ Caballete	MARTES Y VIERNES	A-T	10
	Pza. Llano del Soldado - Estación	MARTES Y VIERNES	A-T	10

Tipos de Actividad: A: Alimentación, T: Textil y Calzado, O: Otros, AR: Artesanía, H: Hogar



Anexo I

EL MARCO JURÍDICO DE LA VENTA AMBULANTE EN LA COMUNIDAD DE MADRID

El sector de la venta ambulante o no sedentaria fue objeto de regulación inicial por la Ley estatal 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista (BOE de 17 de enero), que únicamente dedicaba tres artículos a dicho canal de comercialización, incardinados en un Título III de la Ley denominado “Ventas Especiales”.

La propia importancia y trascendencia de este sector en nuestra región, en un marco de progresiva profesionalización y especialización, motivó que la Asamblea de Madrid procediera a la aprobación de una Ley específica en esta materia, la Ley 1/1997, de 8 de enero, Reguladora de la Venta Ambulante en la Comunidad de Madrid (BOCM de 13 de enero), constituyéndose así en una de las pocas Comunidades Autónomas con un instrumento legal de tal rango.

Su necesario desarrollo reglamentario no se hizo esperar demasiado, siendo aprobado un año después por el Decreto 17/1998, de 5 de febrero (BOCM de 20 de febrero).

La aprobación de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 2006/123/CE, de 12 de diciembre de 2006 (DOUE de 27 de diciembre), Relativa a los Servicios en el Mercado Interior, cuya transposición debía producirse en los respectivos Estados Miembros antes de finales de 2009, y la consideración de la venta no sedentaria como una expresión más de la prestación de un servicio comercial en el que se garantizara la libre competencia en su prestación, motivaron sendas modificaciones normativas a nivel estatal y autonómico.

Así, la Comunidad de Madrid, en el plazo marcado por la referida Directiva aprobó la Ley 8/2009, de 21 de diciembre (BOCM de 29 de diciembre), de Medidas Liberalizadoras y de Apoyo a la Empresa Madrileña, introduciendo importantes novedades en relación al régimen jurídico de la venta ambulante y, particularmente, sobre la duración y transmisibilidad de las autorizaciones municipales para su ejercicio. En concreto, se permitía el carácter transmisible de las autorizaciones





que los Ayuntamientos conceden para el ejercicio de la actividad y, asimismo, amplió a cinco años la duración de dichas autorizaciones, que hasta la modificación normativa era de un año, como garantía de la sucesión familiar de la empresa y de la amortización de unas inversiones que aseguraran la modernización del sector.

Dicha Ley fue posteriormente modificada por la Ley 5/2010, de 12 de julio, de Medidas Fiscales para el Fomento de la Actividad Económica (BOCM de 23 de julio), en la que se amplía el plazo mínimo de duración de las autorizaciones, y se regulan determinados regímenes transitorios en el sector, todo ello con el fin de consolidar el empleo y la profesionalización en el sector y permitir una adecuada amortización de las inversiones realizadas, en los términos de la propia Directiva.

Con esta modificación normativa se viene a establecer por un lado un régimen general, con una duración mínima de las autorizaciones municipales de quince años, prorrogables expresamente por idénticos períodos y libremente transmisibles.

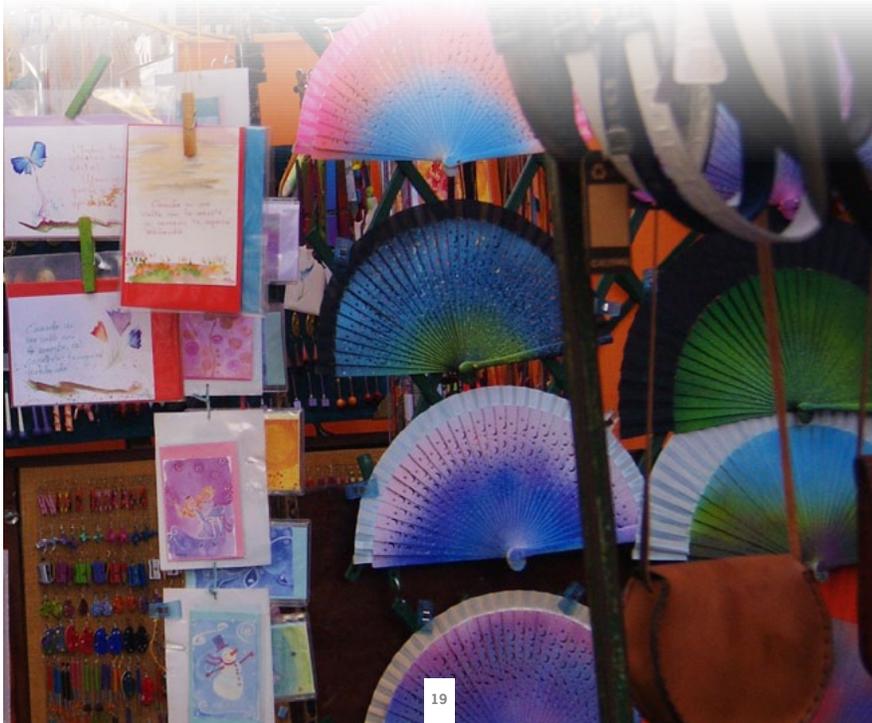
Por otro, se regula un régimen transitorio, a través de tres Disposiciones Transitorias específicas, en las que:

1. Para aquellos titulares de autorizaciones que vinieran ejerciendo la actividad con anterioridad a la Ley 8/2009, de 21 de diciembre, de Medidas Liberalizadoras y de Apoyo a la Empresa Madrileña, se garantiza una prórroga de la duración de sus autorizaciones de quince años con la acreditación del cumplimiento exclusivo de los requisitos exigidos en la autorización originaria, prorrogables a su vez por otros quince años, en los términos que fijan las Ordenanzas municipales.
2. Para estos mismos titulares, se regula un sistema de transmisión de sus autorizaciones, previa comunicación a la Administración, ya sea por cese voluntario de la actividad; o por diversas causas sobrevenidas (incapacidad, enfermedad, ...), en cuyo caso la autorización será transmisible al cónyuge o ascendientes o continuar con la actividad en los términos del apartado anterior. En caso de fallecimiento, los causahabientes podrán instar la transmisión, comunicándolo a la Administración.

3. Para los nuevos titulares de autorizaciones comprendidas en el período entre la Ley 8/2009 y la Ley 5/2010, éstas se entenderán otorgadas por un plazo de quince años.

Por su parte, la normativa estatal también hubo de ser adaptada a la normativa comunitaria por medio de la Ley 1/2010, de 1 de marzo (BOE de 2 de marzo), de Reforma de la Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista, que viene a modificar el artículo 54 de dicha Ley, y añadiendo una Disposición Transitoria Primera que reconoce la posibilidad de prórroga automática de las autorizaciones municipales para el ejercicio de la actividad en determinados supuestos.

Por último, hay que recordar que las consideraciones particulares y concretas relativas al ejercicio de la venta ambulante en cada localidad, vienen reguladas en las respectivas Ordenanzas Municipales de cada Ayuntamiento, como Administración competente última en este tipo de actividad comercial.



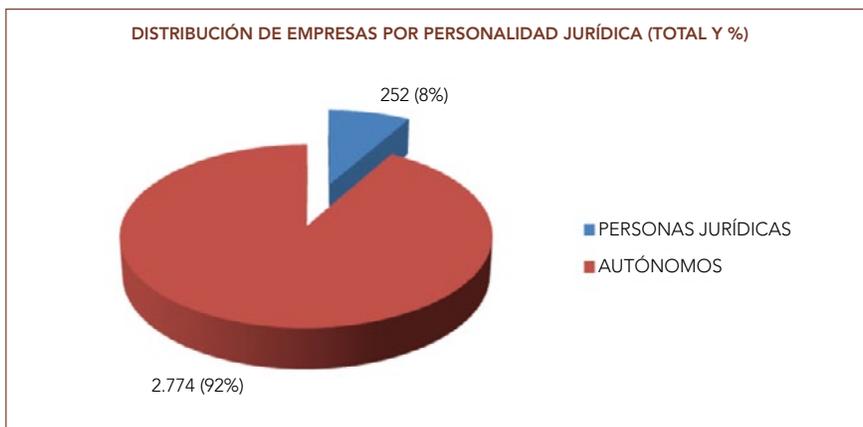
Anexo II

EL SECTOR DE LA VENTA AMBULANTE EN LA COMUNIDAD DE MADRID

NÚMERO DE EMPRESAS Y TRABAJADORES DEL SECTOR

Conforme a los datos del Registro General de Comerciantes Ambulantes de la Comunidad de Madrid, ejercen esta actividad en la Región un **total de 4.920 personas físicas**.

El **número de empresas del sector** se eleva a **3.026**, de los que el **92% son empresarios autónomos**, algo muy habitual teniendo en consideración las especiales características de este sector, que basa su actividad en la empresa familiar; y **sólo el 8% son personas jurídicas** (Cooperativas, Sociedades Limitadas,...).



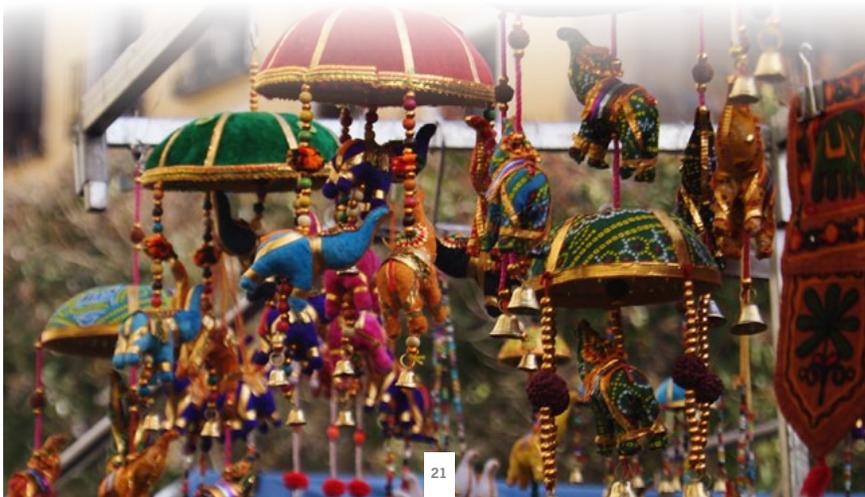
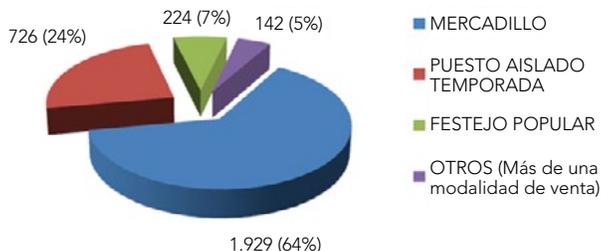
Por su parte, los **2.774 trabajadores autónomos** emplean a un total de **245 trabajadores dependientes**, mientras que las **252 personas jurídicas emplean a 1.901 trabajadores**.

MODALIDADES DE VENTA

En la Comunidad de Madrid son diversas las modalidades de venta ambulante que ampara la legislación vigente (venta en mercadillos, en puestos aislados de temporada, en festejos populares y en vehículos itinerantes).

Sin duda alguna, la modalidad más habitual y extendida en la Región es la **venta en Mercadillos** (64% de las empresas), seguida a distancia de los puestos de temporada en la vía pública y de la venta en festejos populares.

EMPRESAS DE VENTA AMBULANTE POR MODALIDAD DE VENTA (TOTAL Y %)

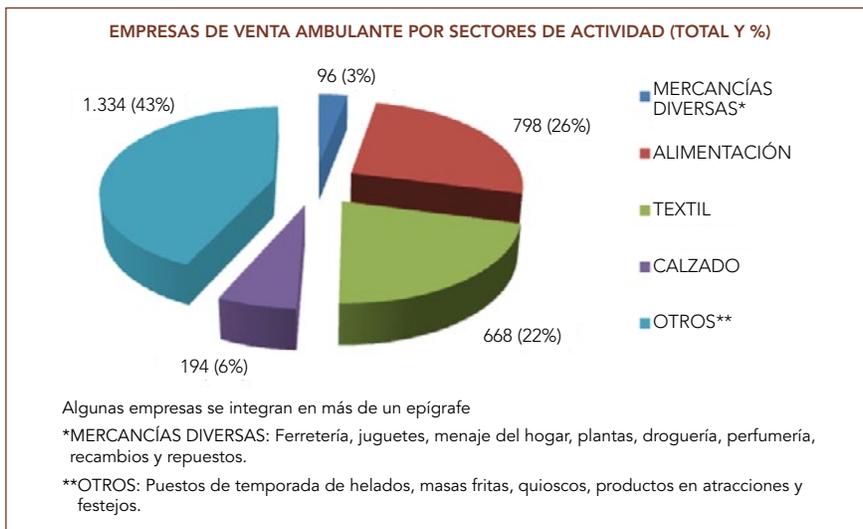


SECTORES DE ACTIVIDAD

Si tenemos en consideración los **sectores predominantes** en la venta ambulante de la Comunidad de Madrid, destaca el de la comercialización de los **productos de alimentación**, seguido muy de cerca por el de artículos **textiles**, y más de lejos, por el **calzado**, todos ellos **en mercadillos**.

No obstante, el sector de **mercancías diversas**, que engloba productos de ferretería, juguetes, menaje del hogar y plantas, representa el 30% del total de las empresas dedicadas a la venta ambulante.

Fuera de estos espacios, **en puestos aislados de temporada y en festejos populares**, destaca la comercialización de **helados** en puestos de temporada, y de forma más minoritaria, la **venta en quioscos** y la comercialización de productos en **atracciones y festejos**.

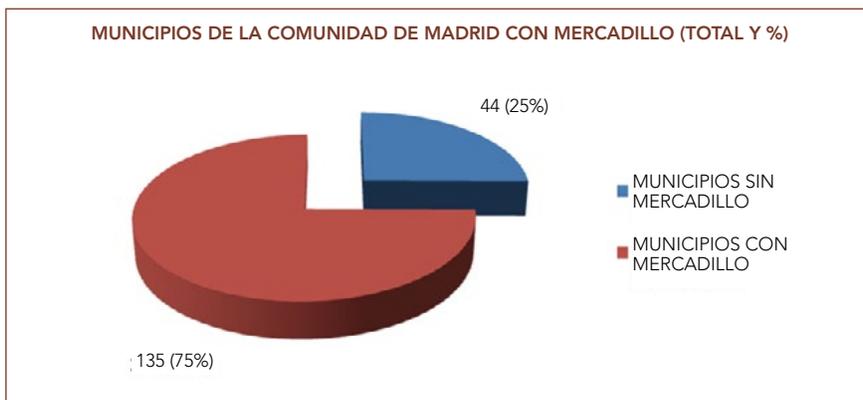


Anexo III

LOS MERCADILLOS DE VENTA AMBULANTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID

NÚMERO DE MERCADILLOS

En la Comunidad de Madrid existen un total de **186 Mercadillos** de venta ambulante, localizados en un total de **135 Municipios** de la Región, incluida la Capital. De acuerdo con los datos del padrón a 1 de enero de 2013 la Comunidad de Madrid tiene una población total de 6.495.551. Los 135 municipios que disponen de mercadillo, aglutinan una población de 6.367.933, lo que representa que el **98% de la población** total de la Comunidad de Madrid, **dispone de mercadillo en su municipio**.



Destaca el municipio de **Madrid**, que concentra **26 mercadillos** en un total de 15 Distritos de la Capital, incluido el emblemático mercadillo “El Rastro”, que agrupa un total de 1.362 puestos de venta.

El resto de los **160 mercadillos** se localizan en otros **134 municipios** de la Región, de los cuales **22**, a su vez, celebran **más de un mercadillo a la semana (*)**, que se detallan a continuación junto al número agrupado total de puestos de los mismos:

- Alcalá de Henares (406)
- Alcorcón (162)
- Arganda del Rey (102)
- Bustarviejo (20)
- Colmenar Viejo (127)
- Coslada (116)
- El Boalo (13)
- El Escorial (56)
- El Molar (35)
- Fuenlabrada (359)
- Las Rozas de Madrid (21)
- Leganés (188)
- Navacerrada (105)
- Pelayos de la Presa (6)
- Rascafría (20)
- Rivas-Vaciamadrid (69)
- San Agustín del Guadalix (90)
- San Martín de Valdeiglesias (61)
- Torrejón de Ardoz (391)
- Valdeolmos-Alalpardo (12)
- Villalbilla (8)
- Zarzalejo (20)

TOTAL 22 MUNICIPIOS, con 2.387 puestos de venta

En los municipios de Alcalá de Henares, El Boalo, Fuenlabrada, Leganés, Navacerrada y Torrejón de Ardoz se celebran 3 mercadillos semanales.

(*) NOTA METODOLÓGICA: Se computa como más de un mercadillo la celebración de más de un evento en recintos diferentes, o en el mismo recinto, pero con oferta comercial diversa; no la celebración en el mismo espacio y con igual oferta, en diferentes días de la semana.

En el caso de los **Distritos de la Capital**, de los 15 que disponen de esta oferta comercial, **7 celebran más de un mercadillo a la semana** (*):

- Carabanchel (217)
- Centro (1.447)
- Ciudad Lineal (120)
- Fuencarral-El Pardo (101)
- Hortaleza (204)
- Puente de Vallecas (422)
- Villaverde (201)

TOTAL 7 DISTRITOS, con 2.712 puestos de venta

En los Distritos de Carabanchel y Puente de Vallecas se celebran 3 mercadillos semanales, y en el Distrito de Villaverde, 4 mercadillos semanales.



(*) **NOTA METODOLÓGICA:** Se computa como más de un mercadillo la celebración de más de un evento en recintos diferentes, o en el mismo recinto, pero con oferta comercial diversa; no la celebración en el mismo espacio y con igual oferta, en diferentes días de la semana.

A su vez, debe tenerse en consideración que **31 Mercadillos** se celebran en el mismo espacio más de un día a la semana, es decir, **su periodicidad es de dos veces por semana**. Con indicación del número de sus puestos, son:

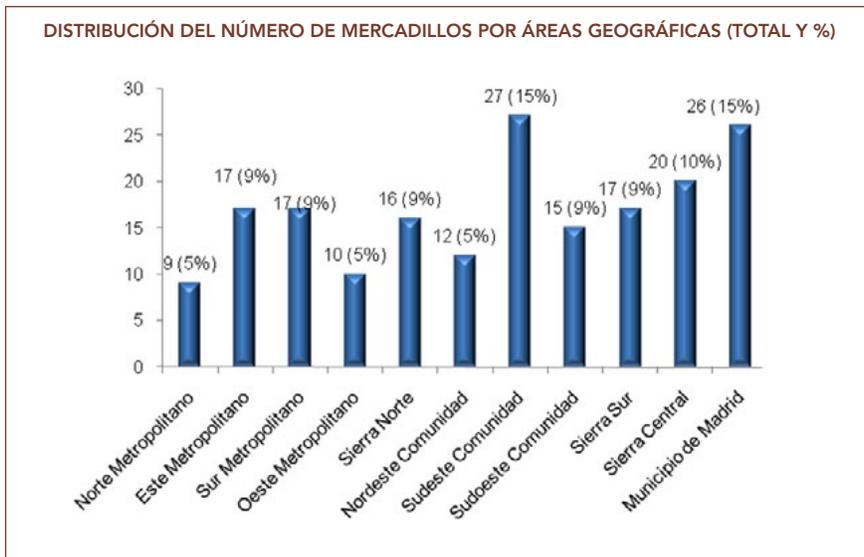
- Belmonte de Tajo (5)
- Brea de Tajo (1)
- Canencia (5)
- Chapinería (12)
- Collado Mediano (4)
- Collado Villalba (163)
- El Álamo (30)
- Fresnedillas de la Oliva (5)
- Fuentidueña de Tajo (18)
- Galapagar (24)
- Hoyo de Manzanares (22)
- Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias (3)
- Majadahonda (149)
- Manzanares el Real (23)
- Miraflores de la Sierra (12)
- Móstoles (151)
- Parla (174)
- Pelayos de la Presa (2)
- Quijorna (5)
- Robledo de Chavela (18)
- Rozas de Puerto Real (3)
- Sta. M^a de la Alameda (20)
- Torrelaguna (35)
- Valdaracete (12)
- Valdeavero (3)
- Valdemanco (3)
- Valdemaqueda (2)
- Villamantilla (9)
- Villanueva de Perales (4)
- Zarzalejo (2 mercadillos cada uno con 10 puestos)

En el municipio de **Madrid**, **dos Mercadillos** se celebran en el mismo espacio más de un día a la semana, en los distritos de Centro (85) y Ciudad Lineal (67).



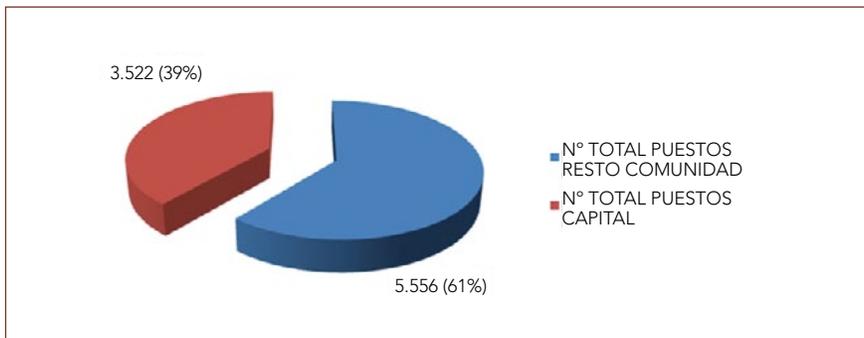
DISTRIBUCIÓN POR ÁREAS GEOGRÁFICAS

Si dejamos a un margen el tratamiento de Madrid Capital (con 26 mercadillos), y distribuimos la Región en las 10 Áreas reconocidas por el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, destaca el número de mercadillos localizados en la zona del **Sudeste de la Comunidad con 27 mercadillos**, la **Sierra Central con 20**; y les siguen en la distancia la **Sierra Sur**, el **Sur Metropolitano** y el **Este Metropolitano con 17 mercadillos cada uno** o la **Sierra Norte con 16 mercadillos** y el **Sudoeste con 15**.



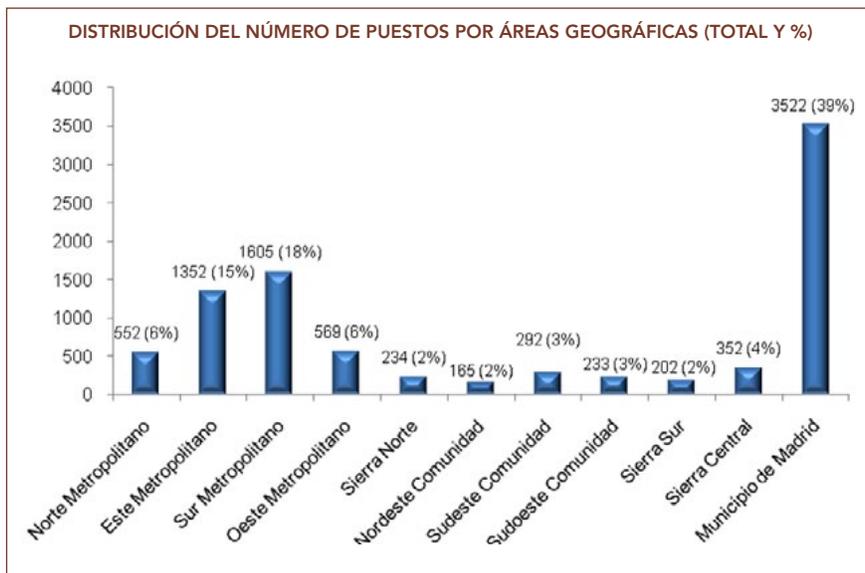
NÚMERO DE PUESTOS DE VENTA AMBULANTE EN LA REGIÓN

Los **186 mercadillos** de la Comunidad de Madrid, engloban un **total de 9.078 puestos de venta ambulante**. No obstante, hay que tener en cuenta que de este total, el 39% corresponde a los mercadillos de Madrid capital (donde destaca muy especialmente El Rastro, con un total de 1.362 puestos de venta).



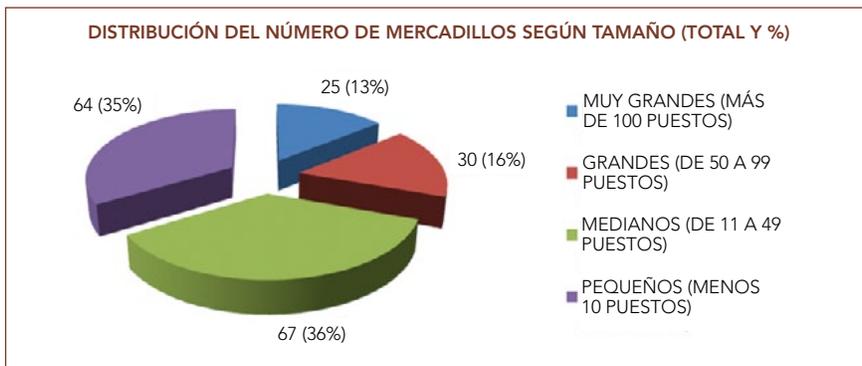
Anexo III. Los mercadillos de venta ambulante de la Comunidad de Madrid

Tratando nuevamente el Municipio de Madrid como un caso singular, si analizamos la distribución del número de puestos de venta por Áreas Geográficas, destacan claramente **el Sur y el Este Metropolitano**, que engloban a municipios de numerosa población y que disponen de **mercadillos más grandes**: Fuenlabrada (359 puestos en total), Leganés (188 puestos), Parla (174 puestos), Alcorcón (162 puestos), Aranjuez (153 puestos), Móstoles (151 puestos), Pinto (105 puestos), Alcalá de Henares (406 puestos totales), Torrejón de Ardoz (391 puestos), San Fernando de Henares (148 puestos), Coslada (116 puestos en total) o Arganda del Rey (102 puestos en total).



TAMAÑO DE LOS MERCADILLOS

Si partimos de la consideración de los 186 mercadillos de la Comunidad de Madrid, y clasificamos su tamaño en función del número de puestos que engloban, obtenemos la siguiente información:



Esto supone, pues, que en la Región destacan los **medianos y pequeños mercadillos** que representan un **36%** y un **35%**, respectivamente. Hay que tener en cuenta que en los pequeños municipios y áreas más rurales, el mercadillo sigue cumpliendo con una función básica de abastecimiento de la población (Sudoeste, Sierra Norte,...).

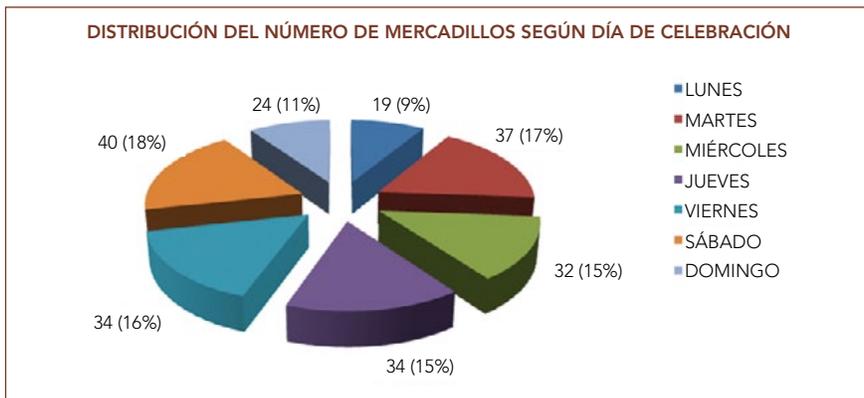
Sin embargo, el **29%** de los mercadillos de la Región, pueden considerarse **grandes o muy grandes**.

En la Región, **25 mercadillos** disponen de **más de 100 puestos** de venta, **9** de ellos en **Madrid Capital**, en los siguientes Distritos: Centro (1.362), Puente de Vallecas (274), Tetuán (256), Carabanchel (150), Villa de Vallecas (116), dos en Hortaleza (100 y 104), Villaverde (106) y Vicálvaro (103).

Y **16 ubicados fuera de la Capital**: Torrejón de Ardoz (309), Alcalá de Henares (284), Parla (174), Collado Villalba (163), Leganés (153), Aranjuez (153), Móstoles (151), Majadahonda (149), San Fernando de Henares (148), San Sebastián de los Reyes (140), Coslada (112), Pozuelo de Alarcón (111) y Pinto (105). Es de destacar que en Fuenlabrada, sus 3 mercadillos entran dentro de esta categoría, con 117, 118 y 124 puestos, respectivamente.

DÍAS DE CELEBRACION

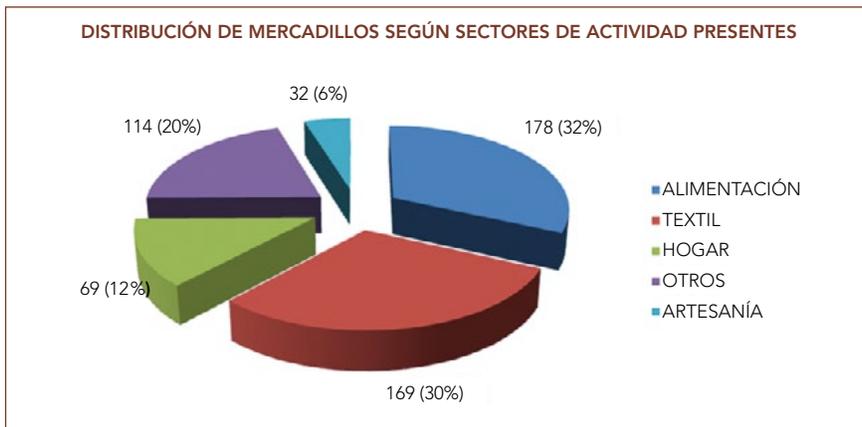
Del total de días de la semana, destaca como **más habitual el sábado**, día en que se celebran 40 mercadillos (1.625 puestos), seguido del **martes** con 37 mercadillos (1.449 puestos). Los **jueves y viernes** se celebran 34 mercadillos cada día (864 y 1.170 puestos respectivamente). Los **miércoles** 32 (1.265 puestos). En **domingo** se celebran tan solo 24 mercadillos (2.749 puestos), y por último el **lunes** un total de 19 mercadillos (601 puestos) (*).



(*) NOTA METODOLÓGICA: En este total se incluyen todos los mercadillos, incluidos aquellos que se celebran en igual emplazamiento y con idéntica oferta, otro día de la semana.

OFERTA COMERCIAL, POR SECTORES, EN LOS MERCADILLOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Si consideramos los sectores de actividad presentes en los mercadillos de la Comunidad de Madrid, se extrae la conclusión de que en prácticamente la totalidad de ellos, existe una oferta comercial de los sectores de **Alimentación (178 mercadillos)** y **Textil/Calzado (169 mercadillos)**, a gran distancia de sectores como la artesanía, los artículos de Hogar y Otros (plantas, ferretería, juguetes, droguería, perfumería, recambios y repuestos).



(*) NOTA METODOLÓGICA: El número no es coincidente con el del total de mercadillos de la Región, en la medida que un mismo mercadillo incorpora diferentes sectores de actividad.

FUENTE: Todos los datos proceden del Registro de Comerciantes Ambulantes de la Dirección General de Comercio de la Comunidad de Madrid, fechados a 20 de febrero de 2014.

Datos Padrón: INE a fecha 1 de enero de 2013.

